

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas  
2 del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciado  
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciada  
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y  
8 el Secretario Ejecutivo Licenciado **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, se declaró abierta la sesión.  
10 **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 Lectura y consideración del acta trece-dos mil dieciséis. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto**  
12 **cinco**. Solicitud de temas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto seis.**  
13 Opinión de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto siete**. Gerente General Interina informe sobre necesidades de  
14 gestión y coordinación interinstitucional. **Punto ocho**. Solicitud de autorizar mediante el proceso de libre  
15 gestión el servicio de "Levantamiento de divisiones y colocación de puertas para siete cubículos en la  
16 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto nueve**. Gerente General Interina solicita autorizar la modificación al  
17 perfil del puesto de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto diez**. Solicitud de  
18 autorizar mediante el proceso de libre gestión el "Servicio de interconexión de la telefonía fija de los edificios  
19 del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo el servicio de telefonía móvil para los empleados, para el  
20 año dos mil diecisiete". **Punto once**. Solicitud de autorizar mediante el proceso de libre gestión el "Servicio  
21 de telefonía móvil para los señores Consejales y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura,  
22 para el año dos mil diecisiete". **Punto doce**. Informe sobre misión oficial presentado por la señora  
23 Presidenta. **Punto trece**. Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**  
24 **catorce. Correspondencia. Punto catorce punto uno**. Renuncia presentada por la licenciada Cristina  
25 Elizabeth Batarsé Rodríguez. **Punto catorce punto dos**. Jefa del Departamento de Recursos Humanos  
26 presenta informe en cumplimiento del punto seis punto cuatro de la sesión diez-dos mil dieciséis. **Punto**  
27 **catorce punto tres**. Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del  
28 punto siete de la sesión cero siete-dos mil dieciséis. **Punto catorce punto cuatro**. Oficial de Información  
29 presenta la solicitud número ciento ochenta y cuatro. **Punto catorce punto cinco**. Jefe de Auditoría Interna  
30 presenta informe de examen especial financiero practicado a los subgrupos: Detrimento Patrimonial y otros.  
31 **Punto catorce punto seis**. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 número cero uno-dos mil dieciséis. **Punto catorce punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial presenta informe en cumplimiento del punto seis de la sesión cero ocho-dos mil dieciséis. **Punto**  
3 **catorce punto ocho.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta la propuesta de  
4 evaluación final "online" de los cursos virtuales de capacitación. **Punto catorce punto nueve.** Secretario  
5 Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto quince.**  
6 Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: **Punto quince punto uno.** Gerente General  
7 Interina solicita autorizar la modificación y aprobación de perfiles de puestos. **Punto quince punto dos.**  
8 Gerente General Interina presenta informe sobre evaluación de satisfacción de usuarios. **Punto quince**  
9 **punto tres.** Solicitud de autorizar concursos internos. **Punto quince punto cuatro.** Solicitud de  
10 nombramiento de Gerente General en forma interina. **Punto quince punto cinco.** Nombramiento de  
11 miembro suplente del Pleno ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto**  
12 **tres.** Se dio lectura al acta número trece-dos mil dieciséis, la cual fue aprobada con las modificaciones  
13 señaladas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de  
14 las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS DE LA CORTE**  
15 **SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
16 consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte  
17 Suprema de Justicia, con referencia treinta y tres/PRES/dos mil dieciséis.CNJ, recibida el trece de diciembre  
18 del año en curso, mediante la cual expresa que en el Acuerdo de Corte Plena número un mil ochocientos  
19 sesenta y siete.A, de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, se acordó devolver al Consejo, la terna  
20 de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) de Paz de Apopa, departamento de San  
21 Salvador, y Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de  
22 Ahuachapán, ya que en ambas ternas, hay un profesional que ha renunciado a la candidatura para integrar  
23 dicha terna; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, en la calidad mencionada solicita se reestructuren  
24 las ternas a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:**  
25 Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte  
26 Suprema de Justicia, recibida el trece de diciembre de dos mil dieciséis, y remitir copia al Consejal  
27 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo  
28 Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**  
29 **OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
30 memorando con su anexo, fechado el ocho de diciembre del corriente año, con referencia UTJ/SE/ciento  
31 cincuenta y cinco/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento del punto seis punto dos de la sesión diez-dos mil dieciséis,  
2 celebrada el veintitrés de noviembre del corriente año, emite su opinión jurídica sobre la solicitud presentada  
3 por el licenciado Carlos Arístides Jovel Pérez, mediante el cual solicita se autorice a la brevedad posible, el  
4 pago que le corresponde por renuncia voluntaria, ya que no le ha sido efectuado a la fecha; en ese sentido  
5 la licenciada Reyes Martínez expresa, que de acuerdo a lo establecido en el artículo treinta-A de la Ley de  
6 Servicio Civil, la renuncia presentada al Pleno, por el licenciado Jovel Pérez, no cumple con los requisitos  
7 formales requeridos en dicha disposición, únicamente expresa su voluntad de renunciar al cargo que  
8 desempeñaba, y no acompaña a la misma copia de su Documento Único de Identidad, y la renuncia no  
9 consta en hojas proporcionadas por la Dirección General e Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y  
10 Previsión Social, o sus dependencias departamentales, ni en hojas proporcionadas por los jueces de  
11 Primera Instancia con jurisdicción en materia Laboral, razón por la cual, la Unidad Financiera Institucional,  
12 no ha incluido en el proyecto de presupuesto del presente año ni en el del año dos mil diecisiete, la partida  
13 presupuestaria para cubrir la prestación por renuncia del licenciado Jovel Pérez. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
14 por recibido el memorando y su anexo, con referencia UTJ/SE/ciento cuenta y cinco/dos mil dieciséis,  
15 suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido  
16 el punto seis punto dos de la sesión diez-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de noviembre del corriente  
17 año; e instruirle para que amplíe su opinión jurídica sobre la petición presentada por el licenciado Carlos  
18 Arístides Jovel Pérez, debiendo ser concluyente en su informe. **Punto siete. GERENTE GENERAL**  
19 **INTERINA PRESENTA INFORME SOBRE NECESIDADES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**  
20 **INTERINSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos,  
21 fechado el ocho de diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil  
22 dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, quien en  
23 cumplimiento a lo establecido en la Acción Estratégica tres(AE tres) "Elaborar y Presentar ante el Pleno del  
24 CNJ informe de necesidades de gestión y coordinación interinstitucional", del Objetivo Estratégico tres (OE  
25 tres) "Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los operadores de justicia y otras instituciones  
26 relacionadas con el CNJ", del Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete, y Plan Anual de  
27 Trabajo dos mil dieciséis, presenta en detalle los informes sobre las necesidades de gestión y coordinación  
28 interinstitucional de cada una de las Unidades y Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura;  
29 aclarando que algunas no identificaron necesidades adicionales; lo anterior, con la finalidad de que se giren  
30 instrucciones a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que en  
31 coordinación con las Unidades elaboren propuestas de convenios, cartas de entendimiento y protocolos de

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 actuación, los cuales serán remitidos al Pleno del Consejo, para su estudio, análisis y posterior aprobación.  
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
3 Cruz de Martínez, Gerente General Interina, fechado el ocho de diciembre del presente año, con referencia  
4 GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil dieciséis; y que cada una de las Comisiones evalué las acciones  
5 que su respectiva Unidad ha ejecutado para el fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y  
6 determine la conveniencia o no de formalizar convenios, protocolos o cartas de entendimiento, debiendo  
7 presentar el informe que corresponda oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente los señores  
8 Consejales Coordinadores de Comisión, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
9 también a la Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
10 **AUTORIZAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "LEVANTAMIENTO DE DIVISIONES Y**  
11 **COLOCACIÓN DE PUERTAS PARA SIETE CUBÍCULOS EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
12 **JUDICIAL"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el trece de los  
13 corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento nueve/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma  
14 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual expresa que recibió de la  
15 Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la requisición número  
16 un mil trescientos uno, en la que solicita el servicio de "LEVANTAMIENTO DE DIVISIONES Y  
17 COLOCACIÓN DE PUERTAS PARA SIETE CUBÍCULOS EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN  
18 JUDICIAL"; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional emitió la certificación de disponibilidad  
19 presupuestaria número un mil ciento setenta y cuatro/dos mil dieciséis, fechada el doce de diciembre del  
20 presente año, en la que informa que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio  
21 relacionado por la suma de ocho mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con  
22 setenta y cinco centavos de dólar; por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
23 inició el proceso de libre gestión e invitó a participar a las empresas siguientes: uno) JESÚS ABRAHAM  
24 LÓPEZ TORRES (DECOSISTEMAS); dos) MODULARES PB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
25 VARIABLE; y tres) CONSTRUMARKET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido,  
26 habiéndose recibido las tres ofertas, estas fueron analizadas y evaluadas por el Subdirector de la Escuela  
27 de Capacitación Judicial, quien ha manifestado que luego del análisis realizado y de acuerdo al cuadro  
28 comparativo de ofertas, es de la opinión que se adjudique el servicio al señor JESÚS ABRAHAM LÓPEZ  
29 TORRES (DECOSISTEMAS), porque cumple con los criterios que a continuación se detallan: uno)  
30 Experiencia; dos) Calidad; y tres) Garantía; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la  
31 recomendación técnica relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a la

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 referida empresa, por la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será  
3 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como Administrador  
4 de la Orden de Compra a la Jefatura y/o persona encargada de la Escuela de Capacitación Judicial, quien  
5 sería el(la) responsable directo(a) de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta  
6 y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, luego de revisar  
7 el proceso de libre gestión y analizar la opinión y recomendación del señor Subdirector de la Escuela de  
8 Capacitación Judicial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta  
9 letra b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j)  
10 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por libre gestión el  
11 servicio de "LEVANTAMIENTO DE DIVISIONES Y COLOCACIÓN DE PUERTAS PARA SIETE  
12 CUBÍCULOS EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL", a JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES  
13 (DECOSISTEMAS), según la oferta presentada, por un monto de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,  
15 suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para  
16 que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como Administrador de la Orden de Compra a la  
17 Jefatura y/o persona encargada de la Escuela de Capacitación Judicial; **d)** Ratificar este acuerdo en esta  
18 misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de  
19 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de  
20 Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefatura y/o persona encargada de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al señor JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES  
22 (DECOSISTEMAS), para los efectos pertinentes. **Punto nueve. GERENTE GENERAL INTERINA**  
23 **SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD**  
24 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
25 memorando con sus anexos, fechado el trece de diciembre del presente año, con referencia  
26 GG/PLENO/ciento once/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
27 Gerente General Interina, mediante el cual manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,  
28 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el documento fechado el nueve de los corrientes, con  
29 número RRHH/GG/cuatrocientos treinta y siete/dos mil dieciséis, propone modificar el perfil del puesto de  
30 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, conforme al documento anexo que acompaña, a fin  
31 de adecuarlo a los requerimientos y necesidades reales del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 recibido el memorando con sus anexos, fechado el trece de diciembre del presente año, con referencia  
2 GG/PLENO/ciento once/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
3 Gerente General Interina; **b)** Aprobar las modificaciones al perfil del puesto de Jefe de la Unidad Técnica de  
4 Planificación y Desarrollo, en los términos expresados en los documentos anexos al memorándum,  
5 debiendo incorporarlo en el manual de Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)**  
6 Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina y a la licenciada Elsa  
7 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que inicien el concurso externo  
8 para cubrir la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **d)** Autorizar la publicación en  
9 dos periódicos de circulación nacional, el aviso del concurso externo relacionado en el literal c) de este  
10 acuerdo, cuyo costo será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y **e)** Notificar el presente  
11 acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Jefa Interina de la  
12 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto diez. SOLICITUD**  
13 **DE AUTORIZAR MEDIANTE EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN EL “SERVICIO DE INTERCONEXIÓN**  
14 **DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**  
15 **INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS EMPLEADOS, PARA EL AÑO DOS MIL**  
16 **DIECISIETE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de  
17 diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento doce/dos mil dieciséis, suscrito por la  
18 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual expresa que se ha  
19 emitido la requisición número un mil trescientos catorce, en la que solicita el “SERVICIO DE  
20 INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA  
21 JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS EMPLEADOS, PARA EL  
22 AÑO DOS MIL DIECISIETE”, con la finalidad de proveer a la Institución de las herramientas de  
23 comunicación interna y externa, para el período de un año, comprendido de enero a diciembre de dos mil  
24 diecisiete; para tal efecto, la Unidad Financiera Institucional a través del documento con número  
25 UFI/UACI/setecientos cincuenta y dos/dos mil dieciséis, de fecha trece del presente mes y año, comunicó  
26 que la asignación presupuestaria para este servicio es por la suma de seis mil setecientos cincuenta dólares  
27 de los Estados Unidos de América; por lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de  
28 conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y  
29 artículo sesenta y dos inciso tercero de su Reglamento, publicó el día lunes cinco de diciembre del año en  
30 curso, a través del Sistema Informático de Comprasal, el referido proceso de libre gestión y recibió las  
31 ofertas siguientes: Uno) TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos)

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, la licenciada  
2 Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, según memorando con referencia UI/UACI-  
3 GG/cero noventa y uno/dieciséis, fechado el catorce de los corrientes, es de la opinión que el servicio se  
4 adjudique a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por cumplir con los criterios  
5 que se detallan a continuación: a) Experiencia técnica en el servicio de las telecomunicaciones y b) Calidad  
6 del Servicio Ofrecido; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la recomendación técnica  
7 relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a la referida empresa, por  
8 la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
9 DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del  
10 presupuesto del Consejo; asimismo, propone que se designe como Administrador de la Orden de Compra al  
11 ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la  
12 Unidad de Informática, quien sería el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a que hace  
13 referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma  
14 sesión. El Pleno, luego de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la Jefa de la  
15 Unidad de Informática, de conformidad a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta  
16 letra b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j)  
17 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por libre gestión el  
18 "SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA TELEFONÍA FIJA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO  
19 NACIONAL DE LA JUDICATURA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS  
20 EMPLEADOS, PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE", a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
21 CAPITAL VARIABLE, según la oferta presentada, por un monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA  
22 Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE  
23 DÓLAR, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta  
24 para que firme la documentación respectiva; **c)** Designar como Administrador de la Orden de Compra al  
25 ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la  
26 Unidad de Informática; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a:  
27 Gerente General Interina, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la  
28 Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,  
29 Coordinador del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la Unidad de Informática y a TELECOMODA,  
30 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto once. SOLICITUD DE**  
31 **AUTORIZAR MEDIANTE EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 **PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
2 **JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL DICIESIETE**". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
3 memorando fechado el quince de diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento trece/dos  
4 mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante  
5 el cual expresa que se ha emitido la requisición número un mil trescientos once, en la que solicita el  
6 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL  
7 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE", con la finalidad de  
8 garantizar las comunicaciones de los referidos, funcionarios y empleados; para tal efecto, la Unidad  
9 Financiera Institucional a través del documento con número UFI/UACI/setecientos cincuenta y dos/dos mil  
10 dieciséis, de fecha trece del presente mes y año en curso, comunicó que la asignación presupuestaria para  
11 este servicio es por la suma de diecisiete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; por lo  
12 que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho  
13 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y artículo sesenta y dos inciso tercero de su  
14 Reglamento, publicó el día lunes cinco de diciembre del año, a través del Sistema Informático de Comprasal,  
15 el referido proceso de libre gestión y recibió las ofertas siguientes: Uno) TELECOMODA, SOCIEDAD  
16 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y dos) TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
17 CAPITAL VARIABLE; en ese sentido, la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de  
18 Informática, según memorando con referencia UI/UACI-GG/cero noventa y dos/dieciséis, fechado el catorce  
19 de los corrientes, es de la opinión que ambas empresas cumplen los requisitos mínimos requeridos para que  
20 sus ofertas sean consideradas en el presente proceso de libre gestión; y tomando en consideración la  
21 experiencia y calidad del servicio, sugiere adjudicar en forma parcial a TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
22 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el ítem uno; y a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
23 DE CAPITAL VARIABLE, el ítem dos; por lo que la señora Gerente General Interina, con base en la  
24 recomendación técnica relacionada, somete a consideración la adjudicación del proceso de libre gestión a  
25 las referidas empresas, en forma parcial, así: I) Ítem uno – siete líneas telefónicas móviles Gama Alta, Plan  
26 de Datos y Navegación, a TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
27 por un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR; y II) Ítem dos – nueve líneas telefónicas móviles Gama  
29 Alta, Plan de Datos y Navegación, a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por  
30 el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
31 AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, siendo el monto total de lo adjudicado la suma de

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 TRECE MIL NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y  
2 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR; asimismo, propone que se designe como Administrador de la Orden de  
3 Compra al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador del Área de Soporte Técnico y  
4 Telefonía de la Unidad de Informática, quien sería el responsable directo de ejercer todas las atribuciones a  
5 que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la  
6 misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la  
7 Jefa de la Unidad de Informática, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero, cuarenta  
8 letra b) y cuarenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo  
9 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar y contratar por  
10 libre gestión el "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE  
11 UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE", en  
12 forma parcial, de la siguiente manera: I) Ítem uno – siete líneas telefónicas móviles Gama Alta, Plan de  
13 Datos y Navegación, a TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por  
14 un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR; y II) Ítem dos – nueve líneas telefónicas móviles Gama  
16 Alta, Plan de Datos y Navegación, a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por  
17 el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, siendo el monto total de lo adjudicado la suma de  
19 TRECE MIL NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y  
20 CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto asignado al  
21 Consejo, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; **b)** Autorizar a la Señora Presidenta para que firme  
22 la documentación respectiva; **c)** Designar como Administrador de la Orden de Compra al ingeniero Douglas  
23 Ricardo Cabrera Callejas, Coordinador del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la Unidad de Informática;  
24 **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a:  
25 Gerente General Interina, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad Adquisiciones y  
26 Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, TELEMÓVIL EL SALVADOR,  
27 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y a TELECOMODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
28 VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto doce. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO**  
29 **POR LA SEÑORA PRESIDENTA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas fechadas entre  
30 el dieciséis y el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, con referencias CNJ/P/cero veinticinco/dos mil  
31 dieciséis, CNJ/C/cero uno/dos mil dieciséis, GEA/Pleno/diecisiete/dieciséis y nota sin referencia, suscritas en

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 su orden por la Señora Presidenta licenciada Maria Antonieta Josa de Parada, y las Consejales licenciadas  
2 María Petrona Chávez Soto, Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y Doris Deysi Castillo de Escobar, mediante  
3 las cuales presentan su respectivo informe sobre la misión oficial que les fue encomendada en el acuerdo  
4 contenido en el punto catorce punto tres de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de  
5 octubre del corriente año, para que participaran en el IV Encuentro Integradas con Seguridad: "Tendiendo  
6 Puentes para la Promoción de Igualdad, Seguridad y Justicia en Centroamérica y República Dominicana",  
7 llevada a cabo el veinte y veintiuno de octubre del corriente año, en la ciudad de Managua, República de  
8 Nicaragua, siendo el objetivo de la misión darle cumplimiento al mandato del protocolo de Tegucigalpa, que  
9 insta: "El Sistema de la integración centroamericana", el cual velará por la eficiencia y eficacia del  
10 funcionamiento de sus órganos e instituciones, asegurando la unidad y la coherencia de su acción  
11 intrarregional y ante terceros Estados; asimismo la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,  
12 presentó la nota de fecha diecinueve de los corrientes, con número GEA/Pleno/dieciocho/dieciséis, mediante  
13 la cual manifiesta que en el punto diez punto cuatro del acta cero nueve-dos mil dieciséis, fechada el quince  
14 de noviembre de dos mil dieciséis, se le encomendó participar en la actividad denominada "Intercambio de  
15 experiencias y buenas prácticas en la investigación y persecución del narcotráfico y crimen organizado",  
16 realizado del catorce al dieciocho de noviembre del año en curso, en la ciudad de Managua, Nicaragua, en  
17 el que se discutieron temas dentro del marco de la seguridad democrática y la estrategia de Centroamérica;  
18 y sobre la cooperación que ha existido entre los países de la región para la investigación de los delitos de  
19 narcotráfico y crimen organizado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido los informes presentados por la  
20 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y las Consejales licenciadas María Petrona  
21 Chávez Soto, Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y Doris Deysi Castillo de Escobar, referente a la misión oficial  
22 que les fue encomendada por el Pleno, y por cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos catorce punto  
23 tres de la sesión cero tres-dos mil dieciséis, celebrada el cuatro de octubre del corriente año, y diez punto  
24 cuatro del acta cero nueve-dos mil dieciséis, de fecha quince de noviembre del año curso. **Punto trece.**  
25 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
26 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el quince de diciembre del presente  
27 año, con referencia GG/PLENO/ciento catorce/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
28 Cruz de Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual presenta la solicitud de licencia de la  
29 licenciada Marta Lidia Sosa Marroquín, Evaluador Judicial II, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad  
30 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para  
31 el período comprendido del doce al veintiuno de octubre de dos mil dieciséis. El Pleno, en razón que la

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General Interina, Jefa de la  
2 Unidad Técnica Jurídica y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco  
3 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo  
4 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso  
5 tercero, de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder  
6 licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad prolongada, a la licenciada Marta Lidia Sosa  
7 Marroquín, Evaluador Judicial II, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
8 Social, para el período comprendido del doce al veintiuno de octubre de dos mil dieciséis; y **b)** Notificar el  
9 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la  
10 peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto catorce. CORRESPONDENCIA. Punto catorce punto**  
11 **uno. RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA CRISTINA ELIZABETH BATARSÉ RODRIGUEZ.**  
12 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de diciembre del corriente año,  
13 suscrita por la licenciada Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, Evaluadora Judicial II de la Unidad Técnica  
14 de Evaluación, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable, a partir del uno de enero de dos mil  
15 diecisiete, al cargo antes mencionado, expresando sus agradecimientos a sus compañeros y Jefes por el  
16 trato y apoyo recibido. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar la renuncia presentada por la licenciada Cristina  
17 Elizabeth Batarsé Rodríguez, al cargo de Evaluadora Judicial II, asignada a la Unidad Técnica de  
18 Evaluación, a partir del día uno de enero de dos mil diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
19 General Interina, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y  
20 licenciada Cristina Elizabeth Batarsé Rodríguez, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto dos.**  
21 **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
22 **DEL PUNTO SEIS PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN DIEZ-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo,  
23 somete a consideración el memorando, fechado el seis de los corrientes, con referencia  
24 RRHH/SE/cuatrocientos treinta/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,  
25 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo  
26 contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión diez-dos mil dieciséis, celebrada el veintitrés de  
27 noviembre del año en curso, presenta el informe sobre la descalificación del licenciado Alexsir Evenor  
28 Arguera Álvarez, como candidato en el concurso interno para optar a la Jefatura de la Sección Especializada  
29 de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; en ese sentido,  
30 hace una serie de valoraciones sobre las razones por las cuales el referido profesional ha sido descalificado  
31 para continuar en el proceso de selección, siendo una de ellas que no cumple el requisito de formación

**19 de diciembre de 2016**

1 académica que requiere el perfil del puesto. Sobre lo anterior, la licenciada Claros de Nosiglia, considera  
2 oportuno indicar que el licenciado Arguera Álvarez, a pesar de ostentar el grado académico de Máster en  
3 Métodos y Técnicas de Investigación Social, no compensa la falta del grado de licenciatura en las ramas de  
4 Ciencias Jurídicas, Sociología o Filosofía, ya que el grado universitario es el requisito primario a cumplir; es  
5 decir, que a pesar que sus estudios de maestría amplían y desarrollan los conocimientos posteriores a la  
6 obtención del grado universitario, no sustituyen el requisito exigido de la especialidad universitaria;  
7 agregando además, que considerar candidatos que no cumplen las exigencias del perfil de puestos, podría  
8 ser señalado en procesos de auditorías internas y externas, por lo que no considera que sea viable la  
9 participación de dicho profesional, en el concurso indicado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
10 memorando, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de  
11 Recursos Humanos, con referencia RRHH/SE/cuatrocientos treinta/dos mil dieciséis, y por cumplido el  
12 acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro del acta de las sesión diez-dos mil dieciséis, celebrada el  
13 veintitrés de noviembre del presente año. **Punto catorce punto tres. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**  
14 **RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE DE LA SESIÓN**  
15 **CERO SIETE-DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus  
16 anexos, fechado el nueve de los corrientes, con referencia RRHH/Pleno/cuatrocientos veintisiete/dos mil  
17 dieciséis, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos  
18 Humanos, en el que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión  
19 cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el uno de noviembre del año en curso, presenta el informe sobre el  
20 desarrollo y ejecución de la Póliza número CMH-un mil cuarenta y ocho de Seguro de Vida, Médico  
21 Hospitalario y Plan Dental, durante el corriente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando  
22 y sus anexos, con referencia RRHH/Pleno/cuatrocientos veintisiete/dos mil dieciséis, suscrito por la  
23 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por cumplido  
24 el acuerdo contenido en el punto siete del acta de las sesión cero siete-dos mil dieciséis, celebrada el uno  
25 de noviembre del presente año. **Punto catorce punto cuatro. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA**  
26 **LA SOLICITUD NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
27 el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia UAIP/S.E. trece-doce-dos mil dieciséis,  
28 suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, a través del cual remite la  
29 solicitud número ciento ochenta y cuatro, requerida por el licenciado Jorge Alberto Amaya Hernández,  
30 mediante la cual solicita certificación de los documentos que se detallan a continuación: l) Certificación de  
31 los doscientos sesenta y tres folios y siguientes de las Conclusiones y Recomendaciones del Proceso

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 Evaluativo Presencial I-dos mil trece; II) Certificación de las tres actas correlativas vinculantes al período del  
2 uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, de la sesión que contiene los acuerdos de Pleno,  
3 aprobando los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación antes relacionada; III)  
4 Certificación del recibido remitido por el Consejo Nacional de la Judicatura a la Corte Suprema de Justicia,  
5 por medio del cual se informó dichos resultados; IV) Certificación de sus Conclusiones y Recomendaciones  
6 del proceso evaluativo presencial (completos); y V) Certificación de informe individual de evaluación final del  
7 Pleno correspondiente al licenciado Danilo Omar Pérez Madrid, por cada Acta solicitada. El Pleno,  
8 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia UAIP/S.E.  
9 trece-doce-dos mil dieciséis suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de  
10 Información; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda al licenciado Jorge Alberto Amaya  
11 Hernández, las certificaciones solicitadas; y c) Notificar el presente acuerdo al Oficial de Información, para  
12 los efectos pertinentes. **Punto catorce punto cinco. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA PRESENTA**  
13 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO A LOS SUBGRUPOS: DETRIMENTO**  
14 **PATRIMONIAL Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el catorce de  
15 diciembre del presente año, con referencia UAI-PRES-cero ciento cincuenta y ocho-dos mil dieciséis,  
16 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante  
17 la cual presenta el informe del examen especial financiero practicado en la Unidad Financiera Institucional,  
18 en los Subgrupos: Detrimento Patrimonial, Gastos en Transferencias Otorgadas, Gastos en Actualizaciones  
19 y Ajustes e Ingresos por Actualizaciones y Ajustes, del período comprendido de enero a noviembre de dos  
20 mil dieciséis, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República,  
21 conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado  
22 Daniel Ernesto Cano Hernández, en su informe expresa que durante el desarrollo de las pruebas de  
23 auditoría, no se detectaron condiciones reportables; lo que le permite concluir que los valores registrados en  
24 los subgrupos antes mencionados, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación  
25 financiera de la Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su respectivo anexo,  
26 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b)  
27 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera  
28 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto catorce punto seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**  
29 **JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA NÚMERO UNO-DOS MIL**  
30 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el catorce de los  
31 corrientes, con referencia UTJ/SE/ciento sesenta y cinco/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Mirna

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extiendan dos  
2 certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha  
3 veintitrés de septiembre del presente año, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta  
4 Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dichas certificaciones son  
5 necesarias para ser presentadas a Grupo Q El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y a Seguros  
6 e Inversiones, Sociedad Anónima, a fin de efectuar la elaboración de la compraventa de un vehículo y emitir  
7 la Póliza del Seguro de Fidelidad, respectivamente. El Secretario Ejecutivo informa, que debido a la urgencia  
8 de hacer el trámite que corresponde antes de que finalice el año fiscal, extendió las certificaciones  
9 solicitadas. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización al Secretario Ejecutivo, para que extienda las  
10 certificaciones solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
11 Jurídica. **Punto catorce punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
12 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN CERO OCHO-DOS MIL**  
13 **DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el nueve de  
14 diciembre de dos mil dieciséis, con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/dieciséis, suscrita por el  
15 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
16 Zeledón Castrillo", en la que manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis de la  
17 sesión cero ocho-dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del año en curso, remite el cuadro de los  
18 profesionales, por Área temática, que conforman la Planta de Capacitadores, activos e inactivos, de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial; de igual manera, hace referencia a Profesionales Externos y  
20 Capacitadores en período de prueba. Los señores Consejales, consideran oportuno solicitar al señor  
21 Subdirector de la Escuela, que amplíe el contenido del documento, por cuanto el cuadro de los profesionales  
22 que integran la planta de capacitadores activos e inactivos se encuentra incompleto en lo referente a otras  
23 áreas temáticas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con sus anexos, suscrita por el licenciado  
24 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
25 Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/dieciséis, y por cumplido el acuerdo contenido en  
26 el punto seis del acta de la sesión cero ocho-dos mil dieciséis, celebrada el ocho de noviembre del presente  
27 año; e instruirle para que amplíe el informe, por cuanto el cuadro de los profesionales que integran la planta  
28 de capacitadores activos e inactivos se encuentra incompleto, ya que faltan otras áreas temáticas. **Punto**  
29 **catorce punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA LA**  
30 **PROPUESTA DE EVALUACIÓN FINAL "ONLINE" DE LOS CURSOS VIRTUALES DE CAPACITACIÓN.**  
31 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de diciembre del presente año, con

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y uno/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
2 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien con el propósito  
3 de aprovechar los beneficios de utilizar nuevas tecnologías en los procesos formativos a distancia, presenta  
4 la propuesta técnica relacionada con la evaluación final "Online" de los cursos virtuales de capacitación que  
5 imparte la Escuela, detallando además la forma de cómo se ha llevado a cabo la etapa de evaluación de los  
6 aprendizajes bajo esta modalidad, y las experiencias vividas por el área virtual con Instituciones tales como  
7 el Ministerio de Educación y el área de formación virtual del Sistema de Integración Centroamericana-SICA;  
8 finalmente expresa el señor Subdirector de la Escuela, que en el referido documento se plantea el  
9 mecanismo de evaluación a desarrollar en las pruebas finales de cada curso virtual y los beneficios que trae  
10 consigo la realización del examen final de manera "online". Los señores Consejales, consideran conveniente  
11 que se mantenga el mecanismo de evaluaciones finales utilizado actualmente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
12 por recibida la nota fechada el trece de diciembre del presente año, con referencia ECJ-D-doscientos  
13 cuarenta y uno/dieciséis, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", e instruirle para que se continúe con el mecanismo  
15 actual de evaluaciones finales de los cursos virtuales de capacitación. **Punto catorce punto nueve.**  
16 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
17 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el  
18 período comprendido del ocho al catorce de diciembre del presente año, solicitaron al honorable Pleno del  
19 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a  
20 cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales  
21 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del ocho al  
22 catorce de diciembre del año en curso. **Punto quince. VARIOS. Punto quince punto uno. GERENTE**  
23 **GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PERFILES DE**  
24 **PUESTOS.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando con  
25 sus anexos, fechado el dieciséis de diciembre del presente año, con referencia GG/PLENO/ciento  
26 diecisiete/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General  
27 Interina, en el cual manifiesta que la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de  
28 Recursos Humanos, en el documento de fecha dieciséis de los corrientes, con referencia  
29 RRHH/GG/cuatrocientos sesenta y seis/dos mil dieciséis, expresa que en la revisión que actualmente realiza  
30 al Manual de Descripción de Puestos, identificó que los perfiles de Colaborador Jurídico de Presidencia y  
31 Colaborador Jurídico de Consejales, tienen funciones similares, por lo que propone derogarlos y aprobar

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 uno solo; de igual manera, se encuentra el perfil de Motorista, el cual está limitado únicamente para el  
2 personal masculino, por lo que considera que debe modificarse para adecuarlo a la Ley de Igualdad,  
3 Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y que pueda también el personal femenino  
4 aspirar al cargo de Motorista. Los Señores Consejales estiman procedente la propuesta. El Pleno,  
5 **ACUERDA:** a) Derogar los perfiles de Colaborador Jurídico de Presidencia y Colaborador Jurídico de  
6 Consejales; b) Aprobar el perfil de puesto de Colaborador Jurídico de Presidencia y/o Consejal, conforme el  
7 documento anexo; c) Modificar el perfil de puesto de Motorista, en lo referente a que el cargo pueda ser  
8 desempeñado también por personal femenino; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina  
9 y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto**  
10 **dos. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DE LAS**  
11 **EVALUACIONES SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
12 **JUDICATURA Y PLAN DE ACCIÓN AÑO DOS MIL QUINCE.** La Señora Presidenta licenciada María  
13 Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando con su anexo, fechado el doce de los corrientes, con  
14 referencia GG/PLENO/ciento ocho/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
15 Martínez, Gerente General Interina, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento a la Acción  
16 Estratégica cuatro "Presentar al Pleno del CNJ, los resultados de las evaluaciones sobre la satisfacción de  
17 los usuarios y plan de acción para su aprobación", remite el informe presentado por la licenciada Magaly  
18 Esperanza Torres de la Cruz, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y  
19 expresa que en el Plan de Trabajo dos mil diecisiete de la Unidad antes relacionada, se ha incluido realizar  
20 una segunda evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con su anexo, suscrito  
21 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, con referencia GG/PLENO/ciento ocho/dos mil dieciséis;  
22 b) Instruir a la licenciada Magaly Esperanza Torres de la Cruz, Jefa Interina de la Unidad de  
23 Comunicaciones y Relaciones Públicas, que en el plan de acción para el año dos mil diecisiete, presente las  
24 modificaciones que correspondan en lo referente a que la Evaluación sobre la satisfacción de los usuarios  
25 del Consejo Nacional de la Judicatura sea más amplia; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General  
26 Interina y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos  
27 pertinentes. **Punto quince punto tres. SOLICITUD DE AUTORIZAR CONCURSOS INTERNOS.** La Señora  
28 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el memorando fechado el dieciséis de  
29 diciembre del corriente año, con referencia GG/PLENO/ciento dieciséis/dos mil dieciséis, suscrito por la  
30 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General Interina, mediante el cual manifiesta que la  
31 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a través del documento con número RRHH/GG/cuatrocientos

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 cincuenta y dos/dos mil dieciséis, de fecha catorce del mes y año en curso, le ha informado que para el año  
2 dos mil diecisiete, en la nómina de plazas por el Sistema de Contrato, se encuentra vacante la plaza de  
3 Asistente I, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con  
4 quince centavos de dólar, y tomando en consideración la renuncia presentada por la señora Rosaura Chicas  
5 Vda. de Paredes, a partir del día uno de enero del próximo año, también se encontraría vacante la plaza de  
6 Colaborador de Servicios Varios II, con un salario mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
7 América con ochenta centavos de dólar; en ese sentido, y siendo necesario contar con el personal que  
8 atienda adecuadamente las actividades que le corresponden, considera que dichas plazas pueden ser  
9 utilizadas, en su orden, en la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y en la Escuela de  
10 Capacitación Judicial, a fin de cubrir los puestos de Colaborador de Prensa y Colaborador de Registro  
11 Académico-Notas; motivo por el cual solicita autorizar el inicio del proceso de concurso interno, para  
12 satisfacer las necesidades a las que hace referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir a la señora Gerente  
13 General Interina y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien los procesos de  
14 concursos internos, a efecto de ocupar las plazas vacantes detalladas en la presentación de este punto; y **b)**  
15 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
16 para los efectos pertinentes. **Punto quince punto cuatro. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE**  
17 **GERENTE GENERAL EN FORMA INTERINA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
18 Parada, somete a consideración su memorando fechado el diecinueve de diciembre del presente año, con  
19 número M-Pres-cero trece/dos mil dieciséis, mediante el cual hace referencia a la renuncia del licenciado  
20 Mario Humberto Cabrera Chicas, a la plaza de Gerente General, a partir del día uno de enero de dos mil  
21 diecisiete, conocida en el punto once punto dos de la sesión once-dos mil dieciséis, de fecha uno del mes y  
22 año en curso; en ese sentido, y por la importancia de cubrir oportunamente el puesto relacionado, solicita  
23 autorización para que el Departamento de Recursos Humanos, inicie el proceso de concurso interno para  
24 cubrir la plaza de Gerente General del Consejo Nacional de la Judicatura, y en razón que la licenciada Vilma  
25 Elizabeth Cruz de Martínez, ha venido desempeñado el referido cargo en forma interina, desde el día doce  
26 de octubre de dos mil dieciséis, propone que ocupe la plaza de Gerente General, con el salario asignado a  
27 dicha plaza, hasta la fecha en que sea nombrado en carácter permanente él o la profesional que ocupará tal  
28 cargo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Nombrar a partir del uno de enero de dos mil diecisiete, a la licenciada Vilma  
29 Elizabeth Cruz de Martínez, en la plaza de Gerente General, en forma Interina, bajo el Sistema de Ley de  
30 Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: Cero  
31 uno Dirección Superior y Administración, Partida cuatro, Sub-Partida uno, en primera categoría, con un

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

1 salario mensual de \$1,200.00 dólares de los Estados Unidos de América con  
2 \$120.00 centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **b)**  
3 Instruir a la Gerente General Interina y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien  
4 el proceso de concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Gerente General del Consejo  
5 Nacional de la Judicatura; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y a la Jefa del  
6 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto quince punto cinco.**  
7 **NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO SUPLENTE DEL PLENO ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL**  
8 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa  
9 de Parada, hizo referencia al punto doce de la sesión cero siete-dos mil dieciséis, fechada el uno de los  
10 corrientes, mediante el cual se nombró al miembro propietario del Pleno ante la Comisión de Servicio Civil  
11 Institucional, quedando pendiente el nombramiento del miembro suplente; en ese sentido, la Señora  
12 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, propone que se nombre al licenciado José Manuel  
13 Archila, Profesional Especializado del Área de Derecho Privado y Social, como miembro suplente de la  
14 Comisión de Servicio Civil, por considerar que reúne el perfil requerido para desempeñar las funciones que  
15 demanda dicha Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Nombrar a partir de este día, al licenciado José Manuel  
16 Archila, Profesional Especializado del Área de Derecho Privado y Social de la Escuela de Capacitación  
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", como representante suplente del Pleno, en la Comisión de  
18 Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, quien deberá ser juramentado oportunamente por la  
19 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
20 General Interina, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
21 licenciado José Manuel Archila y al Tribunal del Servicio Civil, para los efectos pertinentes. Así concluida la  
22 agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día y no habiendo más  
23 que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
  
**LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA**  
**PRESIDENTA**

**Pleno CNJ - Acta 14-2016**  
**19 de diciembre de 2016**

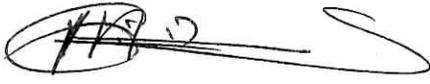
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

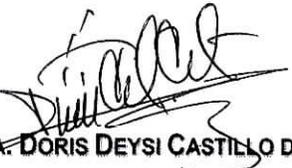
  
**LICDA. CARLOS WILFREDO GARCIA AMAYA**

  
**LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**

  
**LICDA. MARIA PETRONA CHÁVEZ SOTO**

  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

  
**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

  
**LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

  
**MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

